

 HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-01-FT-07
	OFICINA: CONTROL INTERNO	FECHA DE EMISIÓN: 15-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	PÁGINA 1 de 24

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	SISTEMA LOCOMOTOR Y RECONSTRUCTIVO
Dependencia:	AMPUTADOS Y PRÓTESIS
Tipo de auditoría:	Interna ☒ Norma adicional: _____
Equipo auditor:	Fanny Jeannette Peralta Chingaté – Gilbert Niño Rubio
Auditor líder:	Fanny Jeannette Peralta Chingaté
Audidores:	Fanny Jeannette Peralta Chingaté – Gilbert Niño Rubio
Tipo de Informe	Preliminar ☐ Final ☒

2. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno OCIN, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

De tal manera, como lo expone el Departamento Administrativo de la Función Pública: "... la independencia en la evaluación se predica del examen sobre el Sistema de Control Interno y la gestión, realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso.

De los hechos de la entidad y la gestión de los servidores, de tal forma que las debilidades y conclusiones estén soportadas en evidencias,

3. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Evaluar de forma independiente el estado del Sistema de Control Interno del Servicio Sistema Locomotor y Reconstructivo específicamente al Área Amputados y Prótesis, para que su gestión esté encaminada al cumplimiento de la misión institucional de "Prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación".

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		2 de 24	

4. ALCANCE

Se verificaron los riesgos, administración documental, administración del personal, capacitaciones, control de inventarios, evidencias de la ejecución de los contratos de material de ortesis, suministro y mantenimiento de prótesis publicadas en Secop II, adherencia a guías y procedimientos, condiciones mínimas de habilitación, mantenimiento equipos, sistemas de información, eventos adversos, Atención al usuario; hasta, lo que permita concluir el estado del Sistema de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), generando herramientas a la Alta Dirección para la toma de decisiones.

5. CRITERIOS

- ❖ Resolución 2003/2014 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud".
- ❖ Resolución 3100/2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud"
- ❖ Resolución 2968 de 2015 "Por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa ubicados en el territorio nacional".
- ❖ Resolución 1999/1995 "Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica".
- ❖ Ley 594 del 14 julio 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras Disposiciones".
- ❖ Procedimiento Atención Integral para la elaboración de dispositivos médicos de tecnología ortopédica Código CI-SLOR-PR-01.
- ❖ Procedimiento Programa de Atención Descentralizada del Paciente Amputado Código CI-SLOR-PR-12.
- ❖ Decreto 1082 de 2 015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- ❖ Parágrafo 1 del Artículo 41 de la Ley 80 de 1.993 modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

6. METODOLOGÍA

Dando cumplimiento a lo establecido en el programa anual de auditorías, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno presenta a la Administración el resultado de las pruebas de Auditoría realizada al Servicio Sistema Locomotor y Reconstructivo específicamente al Área Amputados y Prótesis.

Se utilizaron métodos de entrevista, observación, verificación documental y pruebas de cumplimiento. Así mismo, se manejó un muestreo estadístico de la información, para lo cual tiene la incertidumbre al riesgo de la no verificación total al desempeño de la gestión.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		3 de 24	

7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Elaboración del Plan de auditoría del Servicio Sistema Locomotor y Reconstructivo específicamente del Área de Amputados y Prótesis.
- Realización de reunión de apertura de la auditoría con el Líder del Área Amputados y Prótesis dando a conocer los componentes a auditar y el desarrollo de la auditoría programada
- Elaboración de una lista de la información para ser suministrada por el Área Amputados y Prótesis
- Realización de la lista de verificación para la identificación de las fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones y no conformidades del Área.
- Entrevista a líder del Área, personal Médico Especialista, Fisioterapeutas del Área, técnicos, personal del almacén y secretaria.
- Verificación (Observación directa) en el Área.
- Revisión preliminar de la ejecución de los contratos de material de ortesis, suministro y mantenimiento de prótesis de acuerdo a lo publicado en la Plataforma Secop II.
- Visita a las áreas para verificación de las condiciones mínimas de habilitación según Resolución 2003/2014 y Resolución 3100/2019 y verificación de los requisitos sanitarios para establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa según Resolución 2968 de 2015, talento humano, capacitaciones, infraestructura, dotación, hojas de vida de los equipos industriales, mantenimiento preventivo y correctivo, adherencia a guías clínicas, adherencia a procedimiento Atención Integral para la elaboración de dispositivos médicos de tecnología ortopédica, adherencia al procedimiento Atención descentralizada del paciente amputado, gestión documental, eventos adversos, identificación de los posibles riesgos, revisión de diligenciamiento de historias clínicas según Resolución 1999/1995, sistemas de información, normas archivísticas según la Ley 594 del 14 julio 2000, Atención al usuario.
- Verificación de la totalidad de bienes del servicio teniendo en cuenta el inventario del Área incluido en el Módulo de Dinámica Gerencial.
- Verificación de historias clínicas en el sistema Dinámica Gerencial frente a órdenes de trabajo.
- Realización de encuestas de satisfacción de los usuarios mediante llamadas telefónicas a algunos de los pacientes atendidos en el Área Amputados y Prótesis durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 con su respectivo análisis.
- Realización de encuestas de satisfacción de los usuarios mediante llamadas telefónicas a algunos de los pacientes atendidos en la Brigada realizada en la ciudad de Barranquilla llevada a cabo los días 17/09/2020, 18/09/2020 y 19/09/2020 con su respectivo análisis.
- Realización mesa de trabajo para revisión de hallazgos
- Reunión de entrega de avances de auditoría.
- Elaboración del Informe Preliminar del Área Amputados y Prótesis
- Entrega del informe preliminar al Área Amputados y Prótesis
- Realización cierre de la auditoría
- Entrega del informe a la Dirección del Hospital.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

El Servicio de Amputados y Prótesis tiene como misión prestar Servicios de Salud integrales a los pacientes amputados en urgencias, cirugía, hospitalización, rehabilitación protésica y elaboración y adaptación de dispositivos médicos de tecnología ortopédica externa sobre medida con calidad, seguridad, oportunidad y humanización.

SERVICIOS MÉDICO - ASISTENCIALES

- Consulta externa supra-especializada
- Respuesta a interconsultas de Urgencias

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		4 de 24	

- Cirugía programada y de urgencias
- Rehabilitación Pre-protésica y Protésica
- Fisioterapia Amputados
- Programa PADPA (Programa atención descentralizada del paciente amputado)

TALLER DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS

- Elaboración y adaptación de prótesis para amputaciones en miembros inferiores y superiores
- Elaboración de órtesis sobre medida
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las prótesis
- Cambio de componentes de Prótesis
- Programa PADPA (Programa atención descentralizada del paciente amputado)

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL

- Pregrado Medicina
- Pregrado Fisioterapia
- Especialización Medicina Física y Rehabilitación
- Especialización Ortopedia

8.1. TALENTO HUMANO

El Área de Amputados y Prótesis es liderado por un Médico Fisiatra, cuenta con 21 personas, con 2 médicos especialistas de planta (Fisiatra y Ortopedista), una secretaria Auxiliar de Apoyo para Seguridad y Defensa que también ejerce sus funciones en el servicio de ortopedia, 5 técnicos de servicios de planta, 1 técnico de servicios de contrato de prestación de servicios y 12 Tecnólogos en desarrollo y adaptación de prótesis y órtesis que en su gran mayoría son personal militar. El personal de fisioterapia que es esencial para el desarrollo del servicio no forma parte del talento humano de Amputados y Prótesis porque pertenecen al Servicio de Medicina Física y Rehabilitación de la Subdirección de Apoyo Diagnóstico.

Especialidad	Tipo de vinculación	Cantidad
Fisiatra	Planta	1
Ortopedista y Traumatólogo	Planta	1
Tecnólogos en desarrollo y adaptación de prótesis y órtesis	Uniformados	12
Técnico de servicios	Planta	5
Técnico de servicios	CPS	1
Auxiliar de Apoyo (Secretaría Jefatura)	Planta	1
	TOTAL	21

- ✓ Porcentaje de personal que pertenece a Contrato de Prestación de Servicios es del 5 %
- ✓ Porcentaje de personal que pertenece a la planta es del 38%
- ✓ Porcentaje de personal militar corresponde al 57 %

Oportunidad de mejora 1

No se evidencia cronograma de capacitaciones para el año 2.020 ni programa de capacitación permanente para todo el personal según sus necesidades con el fin de garantizar los procedimientos de elaboración y adaptación de los dispositivos médicos sobre medida estipulado en el numeral 8.3.1. Resolución 2968 de 2.015 *requisitos sanitarios para establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa* que señala: "contar con un programa de capacitación permanente sobre todo el personal según las necesidades".

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		5 de 24	

Oportunidad de mejora 2

Aunque se cuenta con instructivo institucional de ingreso para el personal nuevo código GH -CABI-PR-01-FT-01 no hay adherencia al mismo toda vez que, de acuerdo a entrevista la auxiliar de apoyo para seguridad y defensa quien realiza a su vez funciones en el servicio de Ortopedia refiere que labora en esta Área desde hace mes y medio, no le entregaron el cargo y desconoce todo sobre el Área; no cuenta con el tiempo suficiente para dedicarse a esta labor ya que asiste al Área de Amputados y Prótesis únicamente dos días a la semana (martes y jueves). De acuerdo con lo estipulado en el numeral 8.3.2. de la Resolución 2968 de 2.015, *Requisitos sanitarios para establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa: se debe "establecer periodos de inducción al personal nuevo del establecimiento y a quienes se les han asignado nuevas funciones"*.

Oportunidad de mejora 3

No se evidencia registro de capacitaciones en temas relacionados con manejo de máquinas y herramientas con énfasis en el mantenimiento de limpieza estipulado en el numeral 8.3.4. Resolución 2968 de 2.015 Requisitos sanitarios para establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa: *"Existencia de entrenamiento y capacitación en el manejo de las máquinas y las herramientas, enfatizando en la importancia del mantenimiento y limpieza"*.

Oportunidad de mejora 4

No se evidencia registro de capacitaciones en temas relacionados con el uso seguro de las fuentes de suministro de agua, electricidad y gas para prevenir accidentes estipulado en numeral 8.4.10. Resolución 2968 de 2.015 Requisitos sanitarios para establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa: *"Realizar el mantenimiento de las fuentes de los distintos tipos de agua, electricidad y gas e instruir a los trabajadores sobre el uso seguro de estas fuentes para prevenir accidentes"*.

Oportunidad de mejora 5

No se evidencia documentación correspondiente a evaluaciones en forma periódica en relación a procesos de capacitación que garanticen el fortalecimiento de las competencias laborales de estipulado en numeral 8.3.3. Resolución 2968 de 2.015 Requisitos sanitarios para establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa *"Documentar, registrar y evaluar la capacitación de forma periódica"*.

8.2. DOTACIÓN

8.2.1. Hojas de vida y mantenimiento de equipos

El 100 % de las máquinas industriales del Área Amputados y Prótesis cuentan con hojas de vida debidamente diligenciadas y con cronograma de mantenimiento preventivo el cual se viene realizando de manera mensual desde el mes de abril hasta el mes de octubre de 2.020.

8.2.2. Inventario de Insumos y Componentes Protésicos (Grupo APA – Almacén Prótesis y Amputados)

El Área cuenta con un Suboficial del Ejército quien está a cargo de la custodia del inventario de insumos y componentes del Grupo APA (Almacén Prótesis y Amputados).

Los contratistas **OTTO BOCK HEALTH CARE ANDINA SAS** NIT 830.109.997-9 y **CIREC** NIT 860.066.767-4 hacen las entregas de estos insumos y componentes al Área de Amputados y Prótesis mediante recepción técnica que queda registrada en el Sistema de Información Institucional Dinámica Gerencial por parte del Almacén de Insumos Hospitalarios ingresando a una Bodega Virtual AFP (Almacén de Fabricación de Prótesis) en donde la información

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		6 de 24	

financiera permanece teniendo el respectivo control de estos materiales. El almacenista realiza la entrega de este material a los técnicos a través del formato "Acta de entrega material al tecnólogo" en la cual se relaciona el material que requieren para la elaboración de la prótesis, de acuerdo a la fórmula médica del especialista ya aprobado por la respectiva Dirección de Sanidad. Posteriormente realiza la correspondiente descarga de la bodega virtual para proceder con la facturación y se escanean todos los documentos para la terminación del proceso.

El suboficial del ejército (almacenista) lleva el control de las entregas de los bienes protésicos en una base de datos de Excel en la cual especifica descripción detallada del producto, referencia, lote, código INVIMA, fórmula médica, número de historia clínica, fecha de llegada y fecha de salida. Durante la presente vigencia han ingresado estos insumos y componentes protésicos por valor de \$ 7.856.548.094.

Cabe anotar que se realizó un conteo del 100% de las existencias del inventario de Insumos y Componentes Protésicos sin evidenciar ninguna diferencia con respecto al listado descargado de la bodega virtual AFP del Sistema de Información Dinámica Gerencial, cuyo valor a corte de 15/12/2020 ascendió a \$1.062.863,33.

8.2.3. Inventario de Bienes (Activos Fijos)

El inventario de Bienes del Área Amputados y Prótesis se encuentra registrado en el Sistema de Información Dinámica Gerencial por parte de la Oficina Activos Fijos de la institución a nombre del responsable del Área; se encuentra detallado con descripción de cada elemento identificado con placa, serie y marca.

También se realizó un conteo del 100% de las existencias del inventario de Bienes (Activos Fijos) de acuerdo al listado descargado del Sistema de Información Dinámica Gerencial cuyo valor a corte de 09/12/2020 ascendió a \$678.062.261,00.

Cabe aclarar que únicamente quedaron pendientes por verificar los siguientes elementos debido a que en el momento de la auditoría se encontraban en uso en la Brigada del Programa Atención Descentralizada del Paciente Amputado llevada a cabo en la Ciudad de Armenia:

- ✓ Producto 2551182003 - Kit TT Desing TF, Placa V173103.
- ✓ Producto 2551190004 – Llave Dinamométrica, Placa V100862, Serie 2047643.
- ✓ Producto 2700214006 – Impresora Tipo 4, Placa V165884, Serie CNBJP60354.

8.3. PROCESOS PRIORITARIOS

En la intranet del Hospital Militar Central se encuentran publicadas las siguientes 8 Guías de Manejo y 6 Procedimientos:

TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DE DOCUMENTO	CODIGO	FECHA DE EMISIÓN
Guías de Manejo	Amputación Traumática de una extremidad	QX-AMPR-GM-04	Agosto de 2.011
	Amputación en enfermedad isquémica de una extremidad	QX-AMPR-GM-08	Agosto de 2.011
	Neuroma en muñón de amputación	QX-AMPR-GM-09	Agosto de 2.011
	Prescripción Protésica	CI-AMPR-GM-17	Julio 2.015
	Fisioterapia para miembro superior	CI-AMPR-GM-12	Febrero 2.018
	Fisioterapia para miembro inferior	CI-AMPR-GM-11	Febrero 2.018
	Pié diabético	AH-SLOR-GV-04	Marzo 2.019
	Rehabilitación del paciente amputado	CI-AMPR-GM-13	Febrero 2.018
Procedimientos	Elaboración prótesis miembro inferior por debajo de la rodilla	CI-AMPR-PR-04	Febrero 2.017
	Controles de calidad	CI-AMPR-PR-13	Febrero 2.017

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		7 de 24	

TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DE DOCUMENTO	CODIGO	FECHA DE EMISIÓN
	Trazabilidad de elementos y dispositivos	CI-AMPR-PR-11	Febrero 2.017
	Talleres órtesis y prótesis de tronco y extremidades	CI-AMPR-PR-02	Febrero y Marzo 2.017
	Atención Integral para la elaboración de dispositivos médicos de tecnología ortopédica	CI-SLOR-PR-01	Abril 2.018
	Atención descentralizada del paciente amputado	CI-SLOR-PR-12	Mayo 2.018

8.3.1. Guías de Manejo

El Área cuenta con Guías de Manejo que permiten describir su operatividad; sin embargo, se evidencia que únicamente el 50 % de las guías de manejo se encuentran actualizadas de acuerdo al lineamiento del Sistema de Gestión de Calidad, en el que se estipula que *"Las vigencias de los documentos están dadas por cinco años a partir de su fecha de emisión excepto aquellos casos que se requiera modificar, revisar y/o actualizar por exigencias normativas o cambios en las actividades o tecnologías en periodos inferiores al previamente establecido"*, por lo que se hace necesario fortalecer la gestión documental de las Guías de Manejo del Área.

Cabe resaltar que las guías de manejo Fisioterapia para miembro superior, Fisioterapia para miembro inferior, Pie diabético y Rehabilitación del paciente amputado presentan una adherencia del 100%.

Oportunidad de mejora 6

Se evidencia desactualización de las siguientes Guías de Atención Médica:

- Guía Amputación Traumática de una extremidad, código QX-AMPR-GM-04, fecha de emisión es Agosto de 2.011
- Guía Amputación en enfermedad isquémica de una extremidad, código QX-AMPR-GM-08, fecha de emisión Ag/2.011
- Guía Neuroma en muñón de amputación, código QX-AMPR-GM-09, fecha de emisión Agosto de 2.011
- Guía Prescripción Protésica, Código CI-AMPR-GM-17, cuya fecha de emisión es Julio de 2.015, Versión 1.

8.3.2. Procedimientos

El Área cuenta con procedimientos que describen su operatividad y se evidencia que el 100 % de los procedimientos se encuentran actualizados.

8.3.2.1. Procedimiento atención integral para la elaboración de dispositivos médicos de tecnología ortopédica

El Área Amputados y Prótesis cuenta con el procedimiento Atención Integral para la elaboración de dispositivos médicos de tecnología ortopédica Código CI-SLOR-PR-01 incluir año, en donde se determinan las fases de atención al usuario, los responsables de cada fase y los documentos de registro necesarios con el fin de poder tener una adecuada trazabilidad del proceso de elaboración de dispositivos médicos que cumplan con los criterios de calidad establecidos por la Resolución 2968 de 2010 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Se solicitó al Área de Amputados y Prótesis el listado de los pacientes atendidos en el Hospital Militar para elaboración y entrega de prótesis durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2.020 con un total de 293 usuarios.

Se revisaron 110 carpetas de los asistentes que corresponde al 38 % y se verificó la existencia de la siguiente documentación requerida en el procedimiento como:

- ✓ Fórmula médica
- ✓ Copia carné de servicios médicos

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:	8 de 24		

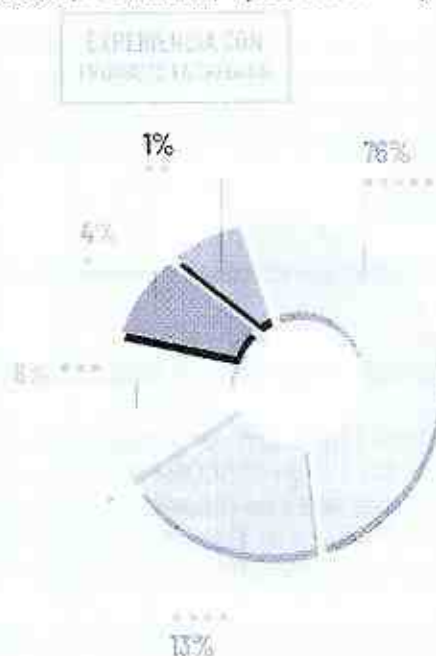
- ✓ Copia cédula de ciudadanía
- ✓ Autorización DGSM
- ✓ Hojas de medida
- ✓ Orden de Trabajo
- ✓ Lista de verificación proceso calidad con las respectivas firmas
- ✓ Acta de entrega del paciente
- ✓ Acta de entrega componentes al tecnólogo con los respectivos stickers.
- ✓ Garantía
- ✓ Acta de Junta de seguimiento de adaptabilidad de prótesis y marcha con firmas.

Igualmente se revisaron esas 110 historias clínicas contra orden de trabajo verificando el cumplimiento en cuanto al diligenciamiento de historias clínicas, de acuerdo a la Resolución 1999 de 1.995.

Se realizaron llamadas telefónicas a 69 pacientes incluidos en el listado, que equivalen al 24 % del total, así mismo, se verificó la fecha de atención, la fecha de toma del molde, la fecha de prueba del socket y la fecha de entrega de las prótesis evidenciando que toda la información es verídica.

Igualmente, por parte de la Oficina de Control Interno, se realizó una encuesta de satisfacción al usuario observando lo siguiente:

1. Califica de 1 a 5 tu experiencia general con el producto entregado por parte del Área de Amputados y Prótesis siendo 1 muy insatisfecho, 2 insatisfecho, 3 satisfecho, 4 poco satisfecho y 5 muy satisfecho:



De los 69 pacientes encuestados 52 pacientes equivalentes al 76% contestaron que se encuentran muy satisfechos, 9 pacientes equivalentes al 13% se encuentran poco satisfechos, 4 pacientes equivalentes al 6% respondieron satisfecho, 1 paciente equivalente al 1% contestaron que insatisfechos y 3 paciente equivalente al 4% contestó muy insatisfecho.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		10 de 24	

Oportunidad de mejora 7

No se evidencia adherencia al procedimiento Atención Integral para la elaboración de dispositivos médicos de tecnología ortopédica, según actividad No. 1: *"se da información general del procedimiento al usuario, información de cómo radicar peticiones, quejas y reclamos"* toda vez que no existen soportes de la realización de esta actividad como actas, registros, etc.

Oportunidad de mejora 8

No se evidencia adherencia al procedimiento Atención Integral para la elaboración de dispositivos médicos de tecnología ortopédica, en el numeral 3. *"una vez finalizada la toma del molde, el paciente es agendado por el técnico para asistir a la prueba del socket y alineación dinámica en las siguientes 72 horas y máximo a la semana de la toma del molde"*; toda vez, que junto con funcionarios del almacén se revisaron las carpetas de los pacientes atendidos durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2.020 que superaron este tiempo establecido y se encontraron 9 registros cuya causa del retardo no fue por parte del paciente, los cuales se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE DE PACIENTE	N° CEDULA	FECHA TOMA DE MOLDE	FECHA SOCKET DE PRUEBA	LAPSO DE DIAS
1	FONSECA RUIZ ARNULFO	14396669	9/03/2020	18/03/2020	9
2	ZAPATA MIRA SNEIDER MAURICIO	1036943200	21/04/2020	30/04/2020	9
3	ORTEGA LOPEZ EDINSON LEONEL	88258987	24/07/2020	25/11/2020	124
4	MENDOZA CASTRO JEISSON JAVIER	1055550755	29/07/2020	25/10/2020	89
5	VEGA ARIAS KEINER ANDRES	1004361338	18/08/2020	20/09/2020	33
6	QUINTERO MONTAÑA LUIS ARMANDO	5994393	24/08/2020	22/10/2020	59
7	ESTEVEZ BARBOSA ALBEIRO	1090983729	31/08/2020	24/09/2020	24
8	CAVIEDES NIÑO FABIO ANTONIO	9693328	25/09/2020	5/10/2020	10
9	COLIMBA GUANCHA OSCAR MARINO	1004300006	28/10/2020	12/11/2020	15

Oportunidad de mejora 9

No se evidencia adherencia al numeral 8.1.1.6.1.1 Resolución 2968 de 2.015 Requisitos sanitarios para establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa: *"Control de calidad del producto. Inicia con la prescripción y termina con la adaptación del dispositivo médico sobre medida. En primer lugar por el responsable de Calidad al terminar la elaboración con el fin de garantizar el diseño, montaje, ensamble y la calidad en general del dispositivo médico"*, toda vez que en el listado de pacientes atendidos durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2.020 se encontraron 5 formatos de lista de verificación del proceso de calidad CI-AMPR- PR-01-FT-05 sin fecha y sin diligenciar por parte del responsable de calidad, a saber:

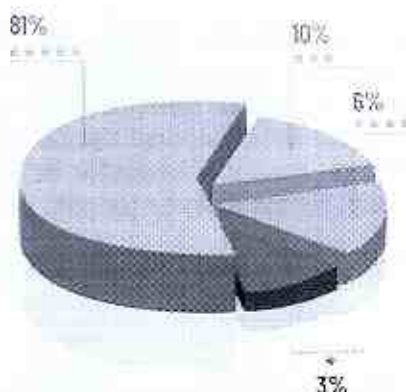
No.	NOMBRE	CEDULA	FECHA
1	WILDER FABIAN PAEZ	1117499257	21/10/2020
2	REINALDO ERAZO APRAEZ	17816410	22/10/2020
3	JUAN CARLOS TRIANA OVIEDO	93131325	22/10/2020
4	JHON FREDY BAEZ ZAMBRANO	1110451762	23/10/2020
5	ROBERTH RONALD GUAMAN PARRA	1122727614	23/10/2020

Oportunidad de mejora 10

No se evidencia adherencia al numeral 8.1.1.6.1.2 Resolución 2968 de 2.015: que establece: *"Control de calidad del producto. Inicia con la prescripción y termina con la adaptación del dispositivo médico sobre medida. En segundo lugar, por el Director Técnico en las pruebas para su adaptación al usuario"* toda vez que se encontró el formato de Junta de Seguimiento de adaptabilidad de prótesis y marcha, código: CI-SLOL-PR-01-FT-06 sin firmar por el Director Técnico, perteneciente a:

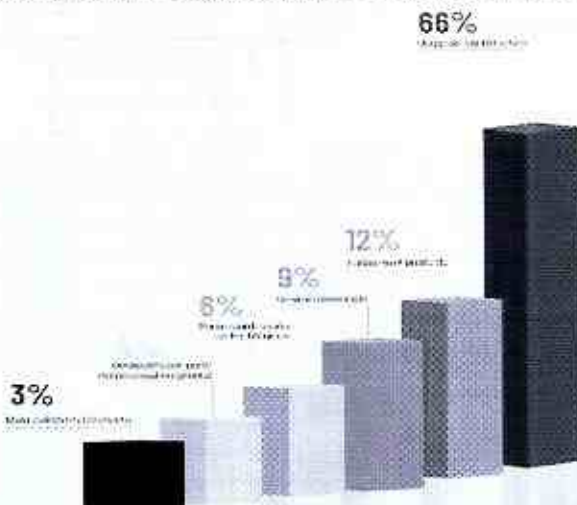
FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		9 de 24	

2. Califica de 1 a 5 que tan receptivo ha sido nuestro equipo del Área de Amputados y Prótesis a tus preguntas y preocupaciones siendo 1 nada receptivo, 2 algo receptivo, 3 poco receptivo, 4 receptivo y 5 muy receptivo.



De los 69 pacientes encuestados 56 pacientes equivalentes al 81 % contestaron que fueron muy receptivos, 4 pacientes equivalentes al 6% contestaron algo receptivos, 7 pacientes equivalentes al 10% respondieron poco receptivos y 2 pacientes equivalentes al 3% contestaron nada receptivos.

3. A la pregunta: *¿Tienes algún comentario o sugerencia para el Área de Amputados y Prótesis?* Se presenta el siguiente resultado:



De los 69 pacientes 46 pacientes equivalentes al 66 % contestaron que se encontraban satisfechos con el servicio en general, 8 pacientes equivalentes al 12 % contestaron que presentaron fallas en el producto, 6 pacientes equivalentes al 9 % contestaron que el servicio fue demorado, 4 pacientes equivalentes al 6 % contestaron que hubo falta de coordinación de los técnicos, 3 pacientes equivalentes al 4 % contestaron que hubo desinterés por parte del personal y 2 pacientes equivalentes al 3 % contestaron que hubo mala calidad del producto.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		11 de 24	

NOMBRE	CEDULA	FECHA
CHARLES CABRA SANTAMARIA	96601684	3/12/2020

Oportunidad de mejora 11

No se evidencia adherencia al numeral 8.1.1.6.1.3 Resolución 2968 de 2.015: la cual establece "Control de calidad del producto. Inicia con la prescripción y termina con la adaptación del dispositivo médico sobre medida. En tercer lugar por el equipo interdisciplinario, para evaluar las características de funcionalidad, desempeño, confort y cósmesis de acuerdo con las necesidades del usuario y la prescripción médica" toda vez que se encontró el formato de Junta de Seguimiento de adaptabilidad de prótesis y marcha, Código CI-SLOL-PR-01-FT-06 firmado únicamente por Tecnólogo y por el profesional Fisioterapeuta, lo cual no garantiza que este proceso se haya realizado por la totalidad del equipo interdisciplinario, perteneciente a:

NOMBRE	CEDULA	FECHA
EVER ARIZA PAYARES	1116855780	1/10/2020

Oportunidad de mejora 12

No se evidencia la realización de la eliminación de dispositivos médicos que no se ajustan a criterios de calidad preestablecidos contemplado en el numeral 8.1.1.7. Resolución 2968 de 2.015: "Los dispositivos médicos sobre medida devueltos o que no se ajustan a los criterios de calidad deben ser eliminados" toda vez que no se llevan registros soportes de esta actividad.

8.3.2.2. Procedimiento atención descentralizada del paciente amputado

Conocedores del impacto que al Sistema General de Salud generan los pacientes con discapacidad y de la importancia y relevancia de prestarles unos servicios de salud integrales, la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional y el Hospital Militar Central han venido trabajando en una alianza estratégica desde Junio del 2015, desarrollando el Programa de Atención Descentralizada del Paciente Amputado, con el propósito de mejorar la accesibilidad a la prestación del servicio, para garantizar la oportuna atención a pacientes amputados que viven en ciudades alejadas a Bogotá.

El Área Amputados y Prótesis cuenta con el procedimiento Programa de Atención Descentralizada del Paciente Amputado Código CI-SLOR-PR-12, 2018, en donde se determinan las fases del proceso del programa, desde la solicitud de apoyo por parte de la Dirección de Sanidad Militar de Ejército hasta la entrega a satisfacción del dispositivo médico al Usuario. Los gastos de traslado y desplazamiento de los funcionarios que realizan la consulta son asumidos por la DGSM y los de medición, carro taller y logística administrativa son asumidos por la firma contratista. El carro taller se utiliza únicamente para las ciudades de Florencia, Neiva y Montería porque en los otros sitios hay ortopédicas con quienes el proveedor tiene convenio en donde se realizan las prótesis.

Debido a que no se pueden conectar por remoto desde las ciudades donde realizan las brigadas, no es posible registrar las historias clínicas en el Sistema de Información Dinámica Gerencial; por lo que diligencian en Excel las historias clínicas que cumplen con los datos exigidos en la Resolución 1995/95 y posteriormente solicitan en Consulta Externa del Hospital Militar la apertura de agendamiento para que los profesionales fisioterapeutas transcriban las historias clínicas y queden ingresadas al sistema.

Se solicitó al Área de Amputados y Prótesis el listado de la última brigada de atención en salud ya completada en sus tres fases que correspondió a la Ciudad de Barranquilla realizada los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2.020, cuyo listado corresponde a 67 pacientes de los cuales no asistieron a la brigada 7 pacientes.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		12 de 24	

Se revisaron el 100 % de las carpetas de cada uno de los asistentes y se evidenció que poseen toda la documentación requerida en el procedimiento como:

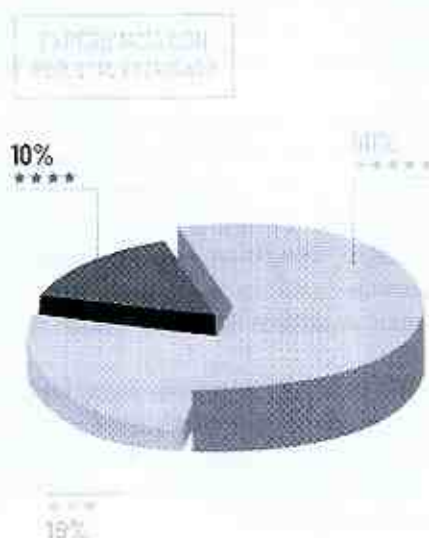
- ✓ Fórmula médica
- ✓ Copia carné de servicios médicos
- ✓ Copia cédula de ciudadanía
- ✓ Autorización DGSM
- ✓ Historia clínica elaborada en Excell
- ✓ Hojas de medida
- ✓ Orden de Trabajo
- ✓ Lista de verificación proceso calidad con las respectivas firmas
- ✓ Acta de entrega del paciente
- ✓ Acta de entrega componentes al tecnólogo con los respectivos stickers.
- ✓ Garantía
- ✓ Acta de Junta de seguimiento de adaptabilidad de prótesis y marcha con firmas.

También se revisó el 100 % de estas historias clínicas contra orden de trabajo, evidenciando que ya se encuentran incluidas en el Sistema de Información Dinámica Gerencial.

Se realizaron llamadas telefónicas a 30 pacientes que corresponden al 50 % de los pacientes incluidos en el listado, se verificó su asistencia, se verificó la fecha de atención y la fecha de entrega de las prótesis evidenciando que toda la información es verídica.

Igualmente, la Oficina de Control interno realizó una encuesta de satisfacción al usuario observando lo siguiente:

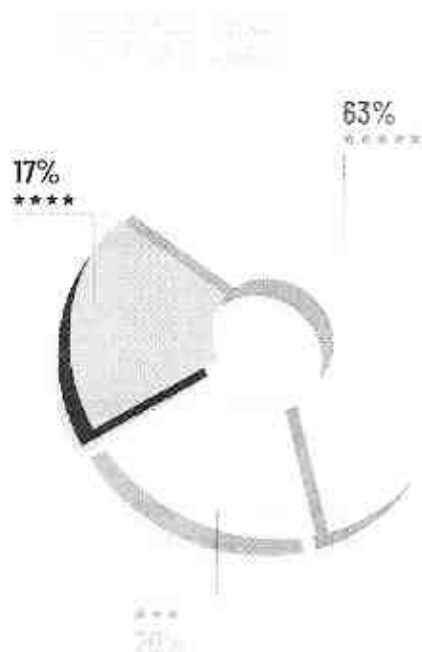
1. Califica de 1 a 5 tu experiencia general con el producto entregado por parte del Área de Amputados y Prótesis siendo 1 muy insatisfecho, 2 insatisfecho, 3 satisfecho, 4 poco satisfecho y 5 muy satisfecho



De los 30 pacientes encuestados 24 pacientes equivalentes al 80 % contestaron que se encuentran muy satisfechos, 3 pacientes equivalentes al 10% se encuentran satisfechos, 3 pacientes equivalentes al 10% respondieron poco satisfechos.

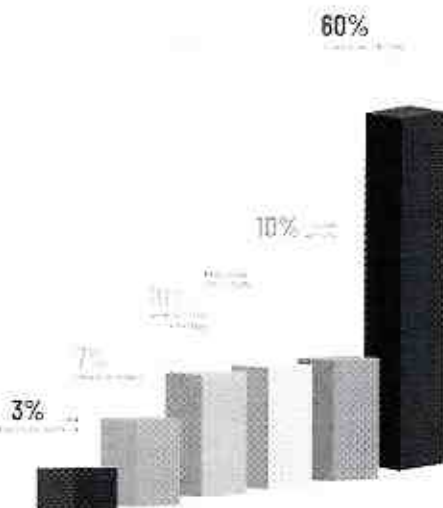
FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		13 de 24	

2. Califica de 1 a 5 que tan receptivo ha sido nuestro equipo del Área de Amputados y Prótesis a tus preguntas y preocupaciones siendo 1 nada receptivo, 2 algo receptivo, 3 poco receptivo, 4 receptivo y 5 muy receptivo.



De los 30 pacientes encuestados 19 pacientes equivalentes al 63% contestaron que fueron muy receptivos, 6 pacientes equivalentes al 20% contestaron algo receptivos y 5 pacientes equivalentes al 17% respondieron poco receptivos.

3. A la pregunta: ¿Tienes algún comentario o sugerencia para el Área de Amputados y Prótesis? Se presenta el siguiente resultado:



De los 30 pacientes 18 pacientes correspondientes al 60% contestaron que se encuentran satisfechos en general con la atención prestada, 3 pacientes equivalentes al 10% que el socket le quedó apretado, 3% equivalente al 10% contestó que mala calidad del producto, 3% equivalente al 10% que le gustaría que atendieran en más sedes a nivel país, 2 pacientes equivalentes al 7% contestaron que el servicio es demorado y 1 paciente equivalente al 3% contestó que es difícil la comunicación telefónica con el Área de Amputados y Prótesis.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:	14 de 24		

8.3.3. Eventos Adversos

Se observa que los funcionarios del Área conocen los pasos para hacer un reporte de eventos adversos. El Líder del Área menciona que ocasionalmente los usuarios presentan alergia a los materiales que se utilizan en el proceso y que cuando esto sucede el Área se apoya con el Servicio de Dermatología.

Durante el año 2.020 el Servicio de Amputados y Prótesis reportó al Área de Calidad únicamente un evento adverso en el mes de noviembre correspondiente a un paciente hospitalizado quien presentó dehiscencia de muñón de amputación del miembro inferior derecho con exposición ósea y necrosis de colgajo distal asociado a proceso infeccioso manejado con desbridamiento y antibióticoterapia.

8.3.4. Riesgos

El Área de Amputados y Prótesis tiene identificados 6 riesgos de gestión y 1 riesgo de corrupción, respecto al riesgo 4 debe ser monitoreado ya que presenta así:

Riesgo 1 No oportunidad en la atención de los servicios; Riesgo 2 Entrega de las prótesis con defectos de calidad; Riesgo 3 No disponibilidad de recursos presupuestales; Riesgo 4 No disponibilidad de personal para el funcionamiento adecuado del taller y su proceso logístico- Controles: En el plan anualizado de compras se incluye las necesidades proyectadas de personal contratado por prestación de servicios para el funcionamiento correcto del servicio incluido el taller, este personal se puede ajustar en su número si se requiere y debido a que el talento humano de tecnólogos calificados disponibles en el país es baja se ha capacitado personal dentro de las mismas Fuerzas Militares para suplir la propia necesidad. Este riesgo debe ser monitoreado ya que del personal que labora en el Área únicamente el 38 % pertenece a la planta de personal, el 57 % son militares y el 5 % corresponde a prestación de servicio, lo que implica que, en el caso del retiro del personal militar y la no suscripción de contratos de prestación de servicio, este riesgo se estaría materializando afectando todos los indicadores de gestión y disminuyendo notablemente la productividad del mismo. **Riesgo 5 Riesgo financiero en la ejecución de los procesos administrativos. Riesgo 6 Riesgos ocupacionales en el taller. Riesgo 7 Riesgo de corrupción correspondiente a la pérdida o robo de material.**

8.4. HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS ASISTENCIALES

El archivo con las carpetas de los usuarios se encuentra ubicado en el área Fisioterapia. Existen archivadores con carpetas de los pacientes atendidos en el Área y en el programa atención descentralizada.



FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:	15 de 24		

Oportunidad de mejora 13

La capacidad instalada del archivo se encuentra desbordada, observando sobre cupo en los archivadores, lo que evidencia la no adherencia a la Ley 594 del 14 julio 2000 *"Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras Disposiciones"* título XI Artículo 46, *Conservación de Documentos*.

Oportunidad de mejora 14

Se observan debilidades en el manejo de la *"Custodia y traslado de las carpetas de los pacientes"* entre el Área de Fisioterapia y el Almacén evidenciándose que aunque manejan planillas de entrega de carpetas, dicha planillas no son firmadas por ambas partes y tampoco se encuentran legajadas y organizadas evidenciándose no adherencia a La Ley 594 de 2000 en lo que respecta a la custodia de documentos.

Oportunidad de mejora 15

No se evidencia foliación en las carpetas de los usuarios estipulado en el artículo 111 de La Ley 594 de 2000 el cual se refiere a la obligación que tienen todas las entidades públicas (y todas aquellas privadas que cumplen funciones públicas) de organizar los archivos que producen en cumplimiento de sus funciones. El proceso general de organización comprende la ordenación y esta a su vez comprende la foliación.

Oportunidad de mejora 16

No se evidencia que las carpetas físicas de los usuarios en donde reposan la copia de historia clínica sistematizada, la copia de la historia clínica diligenciada durante las brigadas y otros documentos propios de cada proceso de atención del paciente se encuentren marcadas con el número de identificación lo cual se encuentra establecido en el artículo 6º de la Resolución 1999 de 1.995, la cual menciona que a partir del primero de enero de 2000 el expediente de historia clínica debe identificarse con la cédula de ciudadanía para los mayores de edad; el número de la tarjeta de identidad para los menores de edad mayores de siete años, y el número del registro civil para los menores de siete años. Para los extranjeros con el número de pasaporte o cédula de extranjería.

Oportunidad de mejora 17

Se revisaron 110 historias de pacientes que corresponden al 38 % de los pacientes atendidos durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020 en el área de Amputados y Prótesis encontrando debilidades en el diligenciamiento de historia clínica como no diligenciamiento de antecedentes, signos vitales ni indicaciones médicas requisitos contemplados en la Resolución 1999 de 1.995 mediante la cual se establecen normas para el manejo de historia clínica.

8.5. CONTRATO INSUMOS

El Líder del Área manifiesta que el grupo cuenta con dos contratos de insumos, para lo cual se solicitó la remisión de la información contractual del estado de ejecución.

Sin perjuicio de lo anterior, se efectuó verificación de la información cargada en la Plataforma Secop II, extrayendo lo siguiente:

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		16 de 24	

1. Contrato No. 1477 – 2018 - Proveedor OTTO BOCK HEALTH CARE ANDINA SAS

Fecha de Celebración:	29/12/2018																												
Tipo de Contrato	Suministro																												
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIALES Y COMPONENTES PARA LA ELABORACIÓN Y ADAPTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS SOBRE MEDIDA TIPO PRÓTESIS EXTERNA PARA EXTREMIDADES Y ORTESIS ORTOPÉDICA PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DEL PACIENTE AMPUTADO. EL SUMINISTRO DE DICHS COMPONENTES DEBE ESTAR LIGADO A SOPORTE TÉCNICO Y ASESORÍA PARA USO, ADAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS																												
Fecha de inicio:	31 de diciembre de 2018																												
Plazo	Hasta el 31 de julio de 2022																												
Valor Inicial:	Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es por la suma de VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$25.055.814.188,00) M/CTE. Los valores adjudicados permanecerán estables para la vigencia 2018 y 2019 y para las vigencias 2020, 2021 y 2022 serán incrementados en el 3% de acuerdo a la directriz del Ministerio de Hacienda en la Circular Externa No. 04 de criterios macroeconómicos impartidos por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPPN-MHCP) y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación (DIFP-DNP), con los cuales cual la Oficina Asesora de Planeación del Hospital Militar Central proyectó el presupuesto.																												
Valor Actual:	\$ 28.695.814.188																												
Presupuesto por Grupo	PRESUPUESTO POR GRUPO: <table><tr><th>GRUPO</th><th>PRESUPUESTO 2018</th><th>PRESUPUESTO 2019</th><th>PRESUPUESTO 2020</th><th>PRESUPUESTO 2021</th><th>PRESUPUESTO 2022 (julio 31)</th><th>TOTAL PRESUPUESTO POR GRUPO</th></tr><tr><td>GRUPO A MIEMBRO INFERIOR</td><td>20.000.000</td><td>6.715.031.642</td><td>6.916.482.580</td><td>7.123.977.068</td><td>4.280.222.688</td><td>25.055.814.188</td></tr><tr><td>GRUPO B MIEMBRO SUPERIOR</td><td>5.000.000</td><td>353.422.718</td><td>364.025.400</td><td>374.946.162</td><td>225.280.162</td><td>1.322.674.432</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>25.000.000</td><td>7.068.454.360</td><td>7.280.507.980</td><td>7.498.923.230</td><td>4.505.603.040</td><td>26.378.489.620</td></tr></table>	GRUPO	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022 (julio 31)	TOTAL PRESUPUESTO POR GRUPO	GRUPO A MIEMBRO INFERIOR	20.000.000	6.715.031.642	6.916.482.580	7.123.977.068	4.280.222.688	25.055.814.188	GRUPO B MIEMBRO SUPERIOR	5.000.000	353.422.718	364.025.400	374.946.162	225.280.162	1.322.674.432	TOTAL	25.000.000	7.068.454.360	7.280.507.980	7.498.923.230	4.505.603.040	26.378.489.620
GRUPO	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022 (julio 31)	TOTAL PRESUPUESTO POR GRUPO																							
GRUPO A MIEMBRO INFERIOR	20.000.000	6.715.031.642	6.916.482.580	7.123.977.068	4.280.222.688	25.055.814.188																							
GRUPO B MIEMBRO SUPERIOR	5.000.000	353.422.718	364.025.400	374.946.162	225.280.162	1.322.674.432																							
TOTAL	25.000.000	7.068.454.360	7.280.507.980	7.498.923.230	4.505.603.040	26.378.489.620																							
Supervisión	Técnica: Encargado del Área del Servicio de Prótesis y amputados Jurídica, Financiera, Contable y Administrativa: El abogado y económico designado por el Supervisor Administrativo del Hospital Militar Central.																												
Forma de Pago:	Se realizarán pagos parciales de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, que se cancelarán dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos: 1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario. 2. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente. 3. Comprobante de entrada de los bienes a los inventarios de la entidad expedida por el Almacén de Insumos Hospitalarios - AIH. 4. Acta de Recibo a satisfacciones y/o informe de Supervisión, del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el contratista y supervisor del contrato.																												
Garantías	<table><tr><th>AMPAROS EXIGIBLES</th><th>%</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento de las obligaciones</td><td>30%</td><td>Sobre el valor total del contrato</td><td>Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más</td></tr><tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>50%</td><td>Sobre el valor total del contrato</td><td>Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más</td></tr></table>	AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	Cumplimiento de las obligaciones	30%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más																
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA																										
Cumplimiento de las obligaciones	30%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más																										
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más																										

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:	17 de 24		

	<table><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>5%</td><td>Sobre el valor total del contrato</td><td>Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>5% del valor del contrato</td><td></td><td>Vigente por el plazo de ejecución</td></tr></table>	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	Responsabilidad Civil Extracontractual	5% del valor del contrato		Vigente por el plazo de ejecución																					
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más																											
Responsabilidad Civil Extracontractual	5% del valor del contrato		Vigente por el plazo de ejecución																											
Modificadorio No. 1 18/06/2019	Que mediante oficio de fecha 28 de febrero de 2019, el señor Carlos Roberto Garcés Candamil, en calidad de Representante Legal de la firma OTTO BOCK HEALTHCARE ANDINA S.A.S., le solicitó al Hospital Militar Central, aceptación para modificar el contrato y la inclusión en el GRUPO A MIEMBRO INFERIOR el pie de referencia 1C62 TRITON HARMONY, el cual tiene mejores características técnicas al pie ofertado en el ítem 11 y que incluye las características de la Bomba de vacío dinámico del ítem 118. SUBGRUPO A9: ELEMENTOS INCLUIDOS MODIFICATORIOS <table><tr><th>ÍTEM</th><th>CÓDIGO INTERNO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL "BIEN O SERVICIO"</th><th>UNID. MED.</th><th>VALOR UNITARIO EXENTO IVA</th></tr><tr><td>242</td><td>1237640145</td><td>PIE 1C62 TRITON HARMONY PARA ALTA ACTIVIDAD EN FIBRA DE CARBONO CON CULLA DIVIDIDA MECANISMO DE TORSIÓN Y AMORTIGUACIÓN INCLUYE BOMBA DE VACÍO PARA EL SISTEMA DE SUSPENSIÓN</td><td>UNIDAD</td><td>11.260.000</td></tr></table>	ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN O SERVICIO"	UNID. MED.	VALOR UNITARIO EXENTO IVA	242	1237640145	PIE 1C62 TRITON HARMONY PARA ALTA ACTIVIDAD EN FIBRA DE CARBONO CON CULLA DIVIDIDA MECANISMO DE TORSIÓN Y AMORTIGUACIÓN INCLUYE BOMBA DE VACÍO PARA EL SISTEMA DE SUSPENSIÓN	UNIDAD	11.260.000																			
ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN O SERVICIO"	UNID. MED.	VALOR UNITARIO EXENTO IVA																										
242	1237640145	PIE 1C62 TRITON HARMONY PARA ALTA ACTIVIDAD EN FIBRA DE CARBONO CON CULLA DIVIDIDA MECANISMO DE TORSIÓN Y AMORTIGUACIÓN INCLUYE BOMBA DE VACÍO PARA EL SISTEMA DE SUSPENSIÓN	UNIDAD	11.260.000																										
Modificadorio No. 2 24/02/2020	SUBGRUPO A9: ELEMENTOS INCLUIDOS MODIFICATORIOS <table><tr><th>ÍTEM</th><th>CÓDIGO INTERNO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL "BIEN O SERVICIO"</th><th>UNID. MED.</th><th>VALOR UNITARIO EXENTO IVA</th></tr><tr><td>242</td><td>1237640145</td><td>PIE 1C62 TRITON HARMONY PARA ALTA ACTIVIDAD EN FIBRA DE CARBONO CON CULLA DIVIDIDA MECANISMO DE TORSIÓN Y AMORTIGUACIÓN INCLUYE BOMBA DE VACÍO PARA EL SISTEMA DE SUSPENSIÓN</td><td>UNIDAD</td><td>11.260.000</td></tr><tr><td>243</td><td>21602001</td><td>GARANTÍA EXTENDIDA POR TRES (3) AÑOS ADICIONALES PARA EL ÍTEM 26 DEL SUBGRUPO A3 RODILLA HIDRÁULICA CON MICROPROCESADOR Y CONTROL ELECTRÓNICO EN LA FASE DE APOYO Y BALANCEO CON SENSORES DE VELOCIDAD Y CAMBIOS ANGULARES PARA NIVEL DE ACTIVIDAD 3</td><td>UNIDAD</td><td>15.222.300</td></tr></table> CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el ANEXO TÉCNICO – ECONÓMICO, el cual quedará de la siguiente manera: <table><tr><th>GRUPO</th><th>PRESUPUESTO 2018</th><th>PRESUPUESTO 2019</th><th>PRESUPUESTO 2020</th><th>PRESUPUESTO 2021</th><th>PRESUPUESTO 2022 (Info 31)</th><th>TOTAL CONTRATO</th></tr><tr><td>GRUPO A MIEMBRO INFERIOR</td><td>20.000.000</td><td>6.715.031.642</td><td>8.918.452.590</td><td>7.123.977.085</td><td>4.280.332.985</td><td>25.068.814.198</td></tr></table> GRUPO A SUMINISTRO DE MATERIALES Y COMPONENTES PARA LA ELABORACIÓN Y ADAPTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS SOBRE MEDIDA TIPO PRÓTESIS EXTERNA PARA EXTREMIDADES Y ORTESIS ORTOPÉDICA PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DEL PACIENTE AMPUTADO PARA AMPUTACIONES DE MIEMBRO INFERIOR	ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN O SERVICIO"	UNID. MED.	VALOR UNITARIO EXENTO IVA	242	1237640145	PIE 1C62 TRITON HARMONY PARA ALTA ACTIVIDAD EN FIBRA DE CARBONO CON CULLA DIVIDIDA MECANISMO DE TORSIÓN Y AMORTIGUACIÓN INCLUYE BOMBA DE VACÍO PARA EL SISTEMA DE SUSPENSIÓN	UNIDAD	11.260.000	243	21602001	GARANTÍA EXTENDIDA POR TRES (3) AÑOS ADICIONALES PARA EL ÍTEM 26 DEL SUBGRUPO A3 RODILLA HIDRÁULICA CON MICROPROCESADOR Y CONTROL ELECTRÓNICO EN LA FASE DE APOYO Y BALANCEO CON SENSORES DE VELOCIDAD Y CAMBIOS ANGULARES PARA NIVEL DE ACTIVIDAD 3	UNIDAD	15.222.300	GRUPO	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022 (Info 31)	TOTAL CONTRATO	GRUPO A MIEMBRO INFERIOR	20.000.000	6.715.031.642	8.918.452.590	7.123.977.085	4.280.332.985	25.068.814.198
ÍTEM	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN O SERVICIO"	UNID. MED.	VALOR UNITARIO EXENTO IVA																										
242	1237640145	PIE 1C62 TRITON HARMONY PARA ALTA ACTIVIDAD EN FIBRA DE CARBONO CON CULLA DIVIDIDA MECANISMO DE TORSIÓN Y AMORTIGUACIÓN INCLUYE BOMBA DE VACÍO PARA EL SISTEMA DE SUSPENSIÓN	UNIDAD	11.260.000																										
243	21602001	GARANTÍA EXTENDIDA POR TRES (3) AÑOS ADICIONALES PARA EL ÍTEM 26 DEL SUBGRUPO A3 RODILLA HIDRÁULICA CON MICROPROCESADOR Y CONTROL ELECTRÓNICO EN LA FASE DE APOYO Y BALANCEO CON SENSORES DE VELOCIDAD Y CAMBIOS ANGULARES PARA NIVEL DE ACTIVIDAD 3	UNIDAD	15.222.300																										
GRUPO	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022 (Info 31)	TOTAL CONTRATO																								
GRUPO A MIEMBRO INFERIOR	20.000.000	6.715.031.642	8.918.452.590	7.123.977.085	4.280.332.985	25.068.814.198																								
Adición No 1 08/10/2019	Se adicionaron recursos por valor de \$1.171.545.640 para garantizar el flujo permanente y dinámico de componentes e insumos para la elaboración de prótesis y ortesis en el lapso del segundo semestre de 2019.																													
Adición No. 2 del 14/11/2019	Se adicionaron recursos por valor de \$1.468.454.360 para continuar con la prestación del servicio durante los meses de septiembre a diciembre de 2019																													
Adición No. 3 del 20/10/2020	Se adicionaron \$1.000.000.000 para la prestación del servicio de septiembre a diciembre del año 2020.																													

Revisada la información que reposa en la plataforma Secop II, correspondiente al contrato en mención, se tiene las siguientes observaciones:

Designación del Supervisor:

De acuerdo con la casilla "vigilancia de la Ejecución del Contrato" del estudio previo de la licitación LP-05-2018 la supervisión Técnica será ejercida por el Encargado del Área del Servicio de Prótesis y amputados Jurídica, Financiera, Contable y Administrativa y por el abogado y económico designado por el Supervisor Administrativo del Hospital Militar Central; en este sentido se observa que en los informes de supervisión consta la suscripción del supervisor técnico, sin que pueda evidenciarse la firma del abogado y económico designado por el Supervisor administrativo del Hospital Central, por lo que se requiere al Área brindar aclaración sobre el particular.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		18 de 24	

Informes de supervisión:

Revisado el plan de pagos del Contrato 1477 de 2018, se observa un porcentaje pendiente de ejecución del 100% de los recursos comprometidos, lo cual genera incertidumbre sobre el estado de ejecución real del contrato en mención, en este sentido se sugiere al área efectuar las gestiones correspondientes en la plataforma de tal modo que esta refleje el estado real del avance de ejecución.

Lo anterior se detalla en la siguiente imagen tomada de la plataforma Secop II:

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	28.925.814.188.00 COP	Sin documento	Sin documento
Valor anticipo:	0.00 COP	0%	Sin documento
Valor de las entregas:	0.00 COP	0%	Sin documento
Valor facturado:	0.00 COP	0%	Sin documento
Valor facturado pendiente de pago:	0.00 COP	0%	Sin documento
Valor pagado:	0.00 COP	0%	Sin documento
Valor amortizado del anticipo:	0.00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0.00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	28.925.814.188.00 COP	100%	Sin documento
Valor pendiente de entrega:	28.925.814.188.00 COP	100%	Sin documento

De igual manera revisado en el acápite de documentos de ejecución del contrato, se observa el cargue de informes de supervisión dentro de los cuales se relacionan las facturas y ordenes de entrada al Almacén de los insumos contratados indicando su valor, sin embargo, puede evidenciarse el cargue de documentos en Word sin firma, los cuales generan incertidumbre sobre la real ejecución del periodo del informe; así mismo se observa que en la mayoría de los casos no se anexó copia de las facturas que soportan la realización del pago que se relaciona.

Finalmente, en los informes de supervisión cargados no se observa la acreditación de requisito para el pago emitida por el supervisor relacionada con Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con el requisito exigido por el Parágrafo Primero del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2. Contrato de Suministro No. 1478-2018 – Proveedor – CIREC

Fecha de Celebración	29/12/2018
Tipo de Contrato	Suministro
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIALES Y COMPONENTES PARA LA ELABORACIÓN Y ADAPTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS SOBRE MEDIDA TIPO PRÓTESIS EXTERNA PARA EXTREMIDADES Y CRTESIS ORTOPÉDICA PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DESCENTRALIZADA DEL PACIENTE AMPUTADO. EL SUMINISTRO DE DICHOS COMPONENTES DEBE ESTAR LIGADO A SOPORTE TÉCNICO Y ASESORÍA PARA USO, ADAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS LOTES 2 (Grupo B: Amputaciones de Miembro Superior).
Fecha de inicio	02 de enero de 2019
Plazo	Hasta el 31 de julio de 2022
Valor Inicial:	Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es por la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.322.674.432,00) M/CTE. Los valores adjudicados permanecerán estables para la vigencia 2018 y 2019 y para las vigencias 2020, 2021 y 2022 serán incrementados en el 3% de acuerdo a la directriz del Ministerio de Hacienda en la Circular Externa No. 04 de criterios macroeconómicos impartidos por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPPN-MHCP) y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación (DIFP-

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		19 de 24	

	DNP), con los cuales cual la Oficina Asesora de Planeación del Hospital Militar Central proyectó el presupuesto.																																			
Valor Actual:	\$ 1.532.674.432																																			
Presupuesto por Grupo	<table><tr><th colspan="7">PRESUPUESTO POR GRUPO:</th></tr><tr><th>GRUPO</th><th>PRESUPUESTO 2018</th><th>PRESUPUESTO 2019</th><th>PRESUPUESTO 2020</th><th>PRESUPUESTO 2021</th><th>PRESUPUESTO 2022 (julio 31)</th><th>TOTAL PRESUPUESTO POR GRUPO</th></tr><tr><td>GRUPO A MIEMBRO INFERIOR</td><td>20.200.000</td><td>6.715.031.642</td><td>6.916.482.690</td><td>7.123.577.058</td><td>4.260.322.688</td><td>25.055.814.188</td></tr><tr><td>GRUPO B MIEMBRO SUPERIOR</td><td>6.000.000</td><td>353.422.718</td><td>384.025.400</td><td>374.946.162</td><td>225.280.152</td><td>1.322.674.432</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>25.000.000</td><td>7.068.454.360</td><td>7.299.507.990</td><td>7.498.523.230</td><td>4.505.603.040</td><td>26.378.488.620</td></tr></table>	PRESUPUESTO POR GRUPO:							GRUPO	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022 (julio 31)	TOTAL PRESUPUESTO POR GRUPO	GRUPO A MIEMBRO INFERIOR	20.200.000	6.715.031.642	6.916.482.690	7.123.577.058	4.260.322.688	25.055.814.188	GRUPO B MIEMBRO SUPERIOR	6.000.000	353.422.718	384.025.400	374.946.162	225.280.152	1.322.674.432	TOTAL	25.000.000	7.068.454.360	7.299.507.990	7.498.523.230	4.505.603.040	26.378.488.620
PRESUPUESTO POR GRUPO:																																				
GRUPO	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022 (julio 31)	TOTAL PRESUPUESTO POR GRUPO																														
GRUPO A MIEMBRO INFERIOR	20.200.000	6.715.031.642	6.916.482.690	7.123.577.058	4.260.322.688	25.055.814.188																														
GRUPO B MIEMBRO SUPERIOR	6.000.000	353.422.718	384.025.400	374.946.162	225.280.152	1.322.674.432																														
TOTAL	25.000.000	7.068.454.360	7.299.507.990	7.498.523.230	4.505.603.040	26.378.488.620																														
Supervisión	Técnica: Encargado del Área del Servicio de Prótesis y amputados Jurídica, Financiera, Contable y Administrativa: El abogado y económico designado por el Supervisor Administrativo del Hospital Militar Central.																																			
Forma de Pago:	Se realizarán pagos parciales de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, que se cancelarán dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos: 1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario. 2. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente. 3. Comprobante de entrada de los bienes a los inventarios de la entidad expedida por el Almacén de Insumos Hospitalarios - AIH. 4. Acta de Recibo a satisfacciones y/o informe de Supervisión, del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el contratista y supervisor del contrato.																																			
Garantías	<table><tr><th>AMPAROS EXIGIBLES</th><th>%</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento de las obligaciones</td><td>30%</td><td>Sobre el valor total del contrato</td><td>Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más</td></tr><tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>50%</td><td>Sobre el valor total del contrato</td><td>Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>5%</td><td>Sobre el valor total del contrato</td><td>Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>5% del valor del contrato</td><td></td><td>Vigente por el plazo de ejecución</td></tr></table>	AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	Cumplimiento de las obligaciones	30%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	Responsabilidad Civil Extracontractual	5% del valor del contrato		Vigente por el plazo de ejecución															
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA																																	
Cumplimiento de las obligaciones	30%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más																																	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más																																	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más																																	
Responsabilidad Civil Extracontractual	5% del valor del contrato		Vigente por el plazo de ejecución																																	
Adición No. 1 03/10/2019	Se adicionaron recursos por valor de \$160.000.000 para continuar con la prestación del servicio en los meses de septiembre a diciembre de 2019.																																			
Adición No. 2 14/10/2020	Se adicionaron recursos por valor de \$50.000.000 para continuar con la prestación del servicio en los meses de septiembre a diciembre de 2019.																																			

Revisada la información que reposa en la plataforma Secop II correspondiente al contrato en mención, se tiene las siguientes observaciones:

Designación del Supervisor:

De acuerdo con la casilla "vigilancia de la Ejecución del Contrato" del estudio previo de la licitación LP-05-2018 la supervisión Técnica será ejercida por el Encargado del Área del Servicio de Prótesis y amputados Jurídica, Financiera, Contable y Administrativa y por el abogado y económico designado por el Supervisor Administrativo del Hospital Militar Central; en este sentido se observa que en los informes de supervisión consta la suscripción del supervisor técnico, sin

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		20 de 24	

que pueda evidenciarse la firma del abogado y económico designado por el Supervisor administrativo del Hospital Central, por lo que se requiere al Área brindar aclaración sobre el particular.

Informes de supervisión:

Revisado el plan de pagos del Contrato 1478 de 2018, se observa un porcentaje pendiente de ejecución del 100% de los recursos comprometidos, lo cual genera incertidumbre sobre el estado de ejecución real del contrato en mención, en este sentido se sugiere al área efectuar las gestiones correspondientes en la plataforma de tal modo que esta refleje el estado real del avance de ejecución.

Lo anterior se detalla en la siguiente imagen tomada de la plataforma Secop 2:

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	1.532.674.432.00 COP	Sin documento	Sin documento
Valor anticipo:	0.00 COP	0%	Sin documento
Valor de las entregas:	0.00 COP	0%	Sin documento
Valor facturado:	0.00 COP	0%	Sin documento
Valor facturado pendiente de pago:	0.00 COP	0%	Sin documento
Valor pagado:	0.00 COP	0%	Sin documento
Valor amortizado del anticipo:	0.00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0.00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	1.532.674.432.00 COP	100%	Sin documento
Valor pendiente de entrega:	1.532.674.432.00 COP	100%	Sin documento

De igual manera revisado en el acápite de documentos de ejecución del contrato, se observa el cargue de informes de supervisión dentro de los cuales se mencionan las facturas y ordenes de entrada la almacén de los insumos contratados indicando su valor, sin embargo, puede evidenciarse el cargue de documentos en Word sin firma, los cuales generan incertidumbre sobre la real ejecución del periodo del informe; así mismo se observa que en la mayoría de los casos no se anexó copia de las facturas que soportan la realización del pago que se relaciona.

Finalmente, en los informes de supervisión cargados no se observa la acreditación de requisito para el pago emitida por el supervisor relacionada con Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con el requisito exigido por el Parágrafo Primero del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Oportunidad de mejora No. 18

De acuerdo con la casilla 'vigilancia de la Ejecución del Contrato' del estudio previo de la licitación LP-05-2018, la supervisión Técnica tanto para el Contrato 1477 como para el 1478 de 2018, sería ejercida por el Encargado del Área del Servicio de Prótesis y amputados; y Jurídica, Financiera, Contable y Administrativa por el abogado y económico designado por el Supervisor Administrativo del Hospital Militar Central; en este sentido se observa que en los informes de supervisión consta la suscripción del supervisor técnico, sin que pueda evidenciarse la firma del abogado y económico designado por el Supervisor administrativo del Hospital Central.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		21 de 24	

Oportunidad de mejora No. 19

Se revisó el plan de pagos en la Plataforma Secop 2 para los Contratos No. 1477 y el 1478 de 2018, observando un porcentaje pendiente de ejecución del 100% de los recursos comprometidos, lo cual genera incertidumbre sobre el estado de ejecución real del contrato en mención, en este sentido se sugiere al área efectuar las gestiones correspondientes en la plataforma de tal modo que esta refleje el estado real del avance de ejecución.

Se sugiere verificar la Guía de Gestión contractual expedida por Colombia Compra Eficiente, en lo referente al numeral VI. Seguimiento a la ejecución contractual.

Se sugiere, verificar el cargue de informes de supervisión para aquellos informes cargados en Word sin firma y la completitud de su contenido y anexos.

Oportunidad de mejora 20.

Se efectuó revisión de los contratos de suministro de insumos, observando el cargue de informes de supervisión sin que en algunos de ellos, se encuentre consignada la acreditación por parte de la supervisión del pago de aportes a seguridad social de los contratistas en el formato AB-GECO-MN-02-FT-05- versión 4, de conformidad con el requisito exigido por el Parágrafo Primero del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; por lo que se sugiere revisar y acreditar esta verificación en el formato mencionado, en adelante.

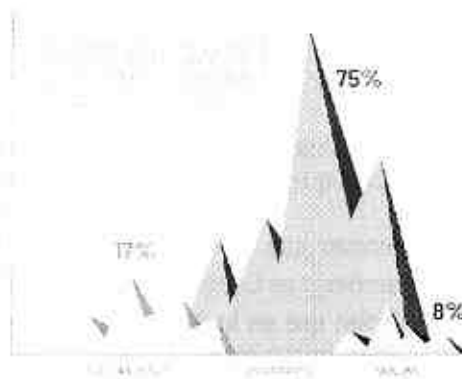
8.6. ATENCIÓN AL USUARIO

Las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) son recepcionadas en la Oficina de Atención al Usuario del Hospital Militar Central, en donde las direccionan al Área de Amputados y Prótesis por el sistema Control Doc, quienes hacen el respectivo seguimiento, realizan acciones con el fin de presentar correctivos y emiten la respectiva respuesta.

Se evidencia el trámite oportuno en las fechas estipuladas a todos los requerimientos de las quejas y solicitudes interpuestas por los usuarios.

Quejas, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS)

Se solicitó consolidado de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes correspondientes al año 2020, obteniendo la siguiente información: durante este periodo se tramitaron 1 queja, 9 peticiones y 2 felicitaciones, como se observa en la siguiente gráfica:



FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		22 de 24	

De los 12 pacientes que radicaron PQRS para el Área de Amputados y Prótesis 9 equivalentes al 75% correspondieron a peticiones, 2 equivalentes al 17% correspondieron a felicitaciones por la calidad en la prestación del servicio y 1 equivalente al 8% correspondió a una queja por demora en la entrega de la prótesis.

Motivo de la Queja: Demora en la entrega de Prótesis

Motivos de las Peticiones: solicitud de cambio de prótesis, solicitud de pie ortopédico y espuma de prótesis, solicitud de apoyo en Guajira y Cesar para realización de prótesis, solicitud renovación completa de prótesis, solicitud por el servicio de Amputados y Prótesis manifestando inconvenientes, solicitud horario de atención del área Amputados y Prótesis, solicitud atención por la especialidad Amputados y Prótesis, falta oportunidad en la entrega prótesis ortopédica, solicitud información del proceso en que se encuentra la prótesis.

Motivos de las felicitaciones:

- ✓ Usuario agradece la atención por parte del Doctor Miguel Ángel Gutiérrez Ramírez del servicio Amputados y Prótesis.
- ✓ Usuario exalta la atención de los técnicos del servicio Amputados y Prótesis.

9. CONCLUSIONES

1. No existe cronograma de capacitaciones ni programa de capacitación permanente para todo el personal según sus necesidades como tampoco evaluaciones en forma periódica que fortalezcan sus competencias laborales de acuerdo con lo requerido en la Resolución 2968 de 2015 "Por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa ubicados en el territorio nacional".
2. No hay adherencia al instructivo institucional de ingreso personal nuevo lo cual puede generar el riesgo de una inadecuada prestación del servicio o posible pérdida de imagen institucional por el desconocimiento.
3. Existe desactualización del 50 % de las Guías de Manejo del Área Amputados y Prótesis.
4. No hay adherencia al Procedimiento Atención Integral para la elaboración de dispositivos médicos de tecnología ortopédica Código CI-SLOR-PR-01 debido a que:
 - ✓ No se evidencian soportes de información a los usuarios de cómo radicar peticiones, quejas y reclamos.
 - ✓ Existen registros que evidencian que los tiempos entre la toma del molde y el socket de prueba supera los 7 días.
 - ✓ Existen registros que evidencian que la Lista de Verificación del Proceso de calidad no se encuentra diligenciada por parte del Tecnólogo de Calidad y Director Técnico.
 - ✓ Existen registros que evidencian que en la Junta de seguimiento de adaptabilidad de prótesis y marcha no participa el equipo multidisciplinario que garantice que este proceso se haya realizado en su totalidad.
 - ✓ No se realiza la eliminación de dispositivos médicos que no se ajustan a los criterios de calidad preestablecidos.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		23 de 24	

5. Existen debilidades en el cumplimiento de las normas archivísticas toda vez que la capacidad instalada del archivo se encuentra desbordada, no se garantiza su custodia, las carpetas no están marcadas con número de identificación ni tampoco se encuentran foliadas.

6. Existen debilidades en el manejo de historias clínicas en lo referente al diligenciamiento de antecedentes, signos vitales e indicaciones médicas.

10. RECOMENDACIONES

Elaborar un Plan de Mejoramiento de acuerdo con los hallazgos encontrados en la presente evaluación, indicando las acciones correctivas, el tiempo de ejecución y los responsables, en donde se incluya entre otros puntos los siguientes:

1. Mejorar la administración de personal en cuanto a la realización de una adecuada inducción a funcionarios nuevos, así como la realización de capacitaciones y evaluaciones periódicas que fortalezcan sus competencias laborales.
2. Actualizar las Guías de Manejo en cumplimiento al lineamiento del Sistema de Gestión de Calidad Cód. PL-CLDD-PR-01, en el que se estipula que *"Las vigencias de los documentos están dadas por cinco años a partir de su fecha de emisión"*.
2. Dar cumplimiento a la Resolución 2968/2015 en lo relacionado con los numerales 8.1.1.6.1.1 - 8.1.1.6.1.2 y 8.1.1.6.1.2 realizando un adecuado control de calidad en donde participen el responsable de calidad, el Director Técnico y todo el equipo interdisciplinario requerido para garantizar que los procesos se hayan realizado en su totalidad y de manera adecuada.
3. Dar cumplimiento a la Resolución 2968/2015 en lo relacionado con los numerales 8.1.1.7, 8.1.1.6.1.2 y 8.1.1.6.1.2 elaborando un procedimiento de eliminación de dispositivos médicos sobre medida devueltos o que no se ajustan a los criterios de calidad.
4. Dar cumplimiento al Procedimiento Atención Integral para la elaboración de dispositivos Médicos de Tecnología Ortopédica (CI-AMPR-PR-01) en lo referente a suministrar información a los usuarios de cómo radicar peticiones, quejas y reclamos, cumplir con el estándar del tiempo establecido entre la toma del molde y el socket de prueba, cumplir con el adecuado diligenciamiento de la lista de verificación del proceso de calidad y de la Junta de seguimiento por parte del equipo interdisciplinario requerido.
5. Coordinar con el Área de Archivo Central con el fin de determinar los procedimientos necesarios para la adecuada disposición y custodia del archivo de tal forma que se dé cumplimiento a los criterios de organización establecidos en la Ley 594 de 2000.
6. Realizar capacitaciones sobre el adecuado diligenciamiento de historias clínicas dando cumplimiento a los criterios de manejo establecidos en la Resolución 1995 de 1.999.
7. Se recomienda tomar como herramienta el resultado de las encuestas realizadas a pacientes atendidos en el área de Amputados y Prótesis en Bogotá y a pacientes atendidos en la Ciudad de Barranquilla y así realizar las mejoras a que haya lugar lo cual redundará en la calidad de la prestación del servicio.
8. Verificar las designaciones efectuadas para la realización de las actividades de supervisión de los contratos de suministro, de acuerdo con alcance previsto en el documento de estudios previos.
9. Se sugiere al área efectuar las gestiones correspondientes en la plataforma Secop II, de tal modo que se refleje el estado real de ejecución de los contratos de suministro, conforme a la Guía de Gestión Contractual de CCE, así como, el cargue de informes de supervisión firmados para aquellos que están en Word, y verificar la completitud del contenido de cada informe con sus anexos.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		24 de 24	

10. Se recomienda consignar en el formato AB-GECO-MN-02-FT-05- versión 4, la verificación que la supervisión debe realizar sobre el pago de aportes a seguridad social de los contratistas, de conformidad con el requisito exigido por el Parágrafo Primero del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,



FANNY JEANNETTE PERALTA CHINGATÉ
Médico Auditor Control Interno



GILBERT NIÑO RUBIO
Abogado Auditor Control Interno